

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL EXAMEN DE INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SE ANUNCIA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas para participar en la pruebas de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, y una vez estudiadas las mismas, esta Delegación Territorial de la Junta de Andalucía

RESUELVE

Único: No convocar la prueba/examen de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA A, al no haber ningún solicitante admitido ni excluido a la misma.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN HUELVA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUCIA NUÑEZ SANCHEZ	06/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5AHJRN LXQ9SUJQMDNTP7UVQVL	PÁG. 1/2



ANEXO I

NO HAY PERSONAS ADMITIDAS

NO HAY PERSONAS EXCLUIDAS



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

LUCIA NUÑEZ SANCHEZ

06/11/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jm5AHJRN LXQ9SUJQMDNTP7UVQVL

PÁG. 2/2

